



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1225/2021

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1149/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Res. Pres. N° 1149/2021 se autorizó la subrogancia de la Dra. María del Carmen Romero, Legajo N° 66, en reemplazo del Dr. Gustavo González Hardoy, Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, durante los días del 12 al 16 de octubre de 2021 inclusive, conforme lo dispuesto mediante Res. Presidencia N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f).

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente la fecha de la subrogancia en cuestión quedando redactado “durante los días del 12 al 16 de octubre de 2021 inclusive” cuando en realidad debió decir “durante los días 12 al 24 de octubre inclusive”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Presidencia N° 1149/2021 reemplazando “...durante los días del 12 al 16 de octubre de 2021 inclusive” **por** “...durante los días 12 al 24 de octubre de 2021 inclusive.”

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA- excluido el TSJ-, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Programación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1225/2021